



Cartagena, 02-05-2024 11:02 AM

SEÑOR (A) (ES): PEDRO FRANCO
EXPEDIENTE: JLG-10571
EMAIL: PEDROFRANCO2005@YAHOO.COM
CELULAR: 3187358172
DIRECCIÓN: CRA 40 NO. 42-06 AP 202
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VSC- 471 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. VSC- 471 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20 N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN No. VSC- 471 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JLG-10571"**.

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,



ANGEL AMAYA CLAVIJO
COORDINADOR PAR CARTAGENA



Elaboró: Gina Paola Mariano Leones
Revisó: Angel Amaya Clavijo
Fecha de elaboración: 02-05-2024 10:54 AM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Exp JLG-10571